

SECRETARIO GENERAL

secgral@unex.es Acta 8/2022. CG 26 de julio de 2022. Página 1.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA DE 26 DE JULIO DE 2022

Previa convocatoria, cursada en tiempo y forma, se reúnen los miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura que figuran en el anexo de hoja de firmas que se incorpora a esta acta, incluyendo quienes han excusado su inasistencia.

Siendo las 10 horas del día 26 de julio de 2022, en sala de videoconferencia creada al efecto mediante medios telemáticos, en segunda convocatoria, con la presencia de Presidente y Secretario, y la mayoría necesaria de sus miembros para celebrar válidamente sesión ordinaria conforme al siguiente **orden del día**:

- 1.- Informe del Rector.
- 2.- Planificación académica:
 - 6.1. Aprobación, si procede, de aprobación de titulaciones.
 - 6.2. Aprobación, si procede, de modificación de titulaciones.
 - 6.3. Aprobación, si procede, de adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.
 - 6.4. Aprobación, si procede, de reconocimientos automáticos de créditos.
 - 6.5. Aprobación, si procede, de venia docendi.

Antes de comenzar la reunión, el Secretario General de la Universidad de Extremadura explica los aspectos legales de la convocatoria legalmente amparada en el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), cumpliendo los requisitos que exige la propia ley sobre identidad e interactividad de sus miembros. La grabación de la sesión está legalmente autorizada por el artículo 18 de la LRJSP, no siendo necesario recabar el consentimiento de los participantes, no obstante, si alguien considera que no quiere que se pueda ver la identidad de su domicilio puede seguir la sesión por audio conferencia.

El Secretario General advierte que la sesión está siendo grabada por la Universidad de Extremadura y eso convierte la grabación en un documento oficial de la misma, cualquier otra grabación no está autorizada y su difusión por cualquier medio podría constituir un delito de infidelidad en la custodia de documentos y violación de secretos previsto en los artículos 413 a 419 del Código penal, castigadas con pena de prisión e inhabilitación.



SECRETARIO GENERAL secgral@unex.es Acta 8/2022. CG 26 de julio de 2022. Página 2.

Desarrollo del punto 1. Informe del Rector

-El Sr. Rector informa, en primer lugar, de que el pasado día 20, miércoles, el Ministro de Universidades se acercó a la región y concertó una cita con el equipo de dirección, en la que se estuvo hablando de las cosas que nos preocupan. Fundamentalmente se estuvo hablando. de la Ley Orgánica del Sistema Universitario, en la que se manifestó nuestra decepción, por así decirlo, respecto de a las universidades que habíamos hecho nuestras tareas y que estamos ajustados completamente a la legalidad y donde tenemos una plantilla donde se cumplen todos los parámetros de la línea actual de la Ley Orgánica de Universidades y su modificación. En concreto, funcionarios tenemos un 54%, cuando el mínimo es de 51%; nuestra tasa de no permanentes es inferior al 40%, tenemos aproximadamente unos 150 ayudantes doctores y 256 asociados a tiempo parcial y ese número a tiempo parcial es inferior al 15%, que también es otro de los parámetros que se manejan para saber si se está sobrexplotando esa figura o no, y aún así se le dijo que siendo bajo o estando entre los parámetros se le demostró el número de autónomos de esos 256, son unos 30. Incluso les dimos la relación de edades para demostrarle la idea en la que se basa parte de la modificación de la LOSU en cuanto a profesorado, que es el gran número de falsos asociados. Pues la tendencia en el Ministerio es considerar que en las universidades públicas se ha abusado de la figura de este tiempo parcial y hemos generado falsos asociados. De los 256 a tiempo parcial, 155 trabajan en la administración pública, fuera de aquí, con lo cual hay que tendríamos dificultades para convertirlos en trabajadores indefinidos para nuestra Universidad y de los otros, unos 70, trabajan en empresa por cuenta ajena. Solo hay unos 30, que trabajen como autónomos y de ello, la edad media está claramente cercana a los 50 años, lo cual no hace pensar que sean jóvenes que estemos utilizando como mano de obra y empleo para personas que quieran hacer carrera en la Universidad, aunque siempre puede incorporarse a la Universidad a cualquier persona a cualquier edad.

También se estuvo hablando, en otro sentido, de ambigüedades que se han encontrado en el Decreto de grado. La literalidad del nuevo estudio, fundamentalmente todo lo referido a los campos de los ámbitos del conocimiento que nos genera muchísimas dudas y que consideramos que es necesario pulir. Por ejemplo, hay centros que nos han hecho llegar solicitudes para que se incorporen su ámbito del conocimiento dentro de la lista de ámbito del conocimiento. Aunque ahora mismo, mínimamente, en todos los estudios de ingeniería agraria no existe el ámbito del conocimiento, para esa norma.

También hablamos y nos comentó que para final de año abrió un primer borrador de la modificación del doctorado. El Decreto del doctorado es del 2011 y nos comentó que iba a haber una vuelta de hoja sobre esa actualización de ese decreto del doctorado.

También se comentó que se está trabajando y ya de hecho hay una reunión prevista para las futuras pruebas EBAU. Ya para el 24 la intención ministerial es que se evalúe por competencias. Las personas que están involucradas en la EBAU dudan que eso sea factible por el gran número de alumnos y el corto período de tiempo a evaluar por competencias. También comentan que en esta hipotética modificación que van a hacer, por un lado, una prueba de madurez a la finalización de la enseñanza secundaria y, por otro lado, la parte de lo que sería la clasificación o la ordenación de las pruebas de acceso a la Universidad

También se habló de la posibilidad de incluir a la UEx en el programa piloto a efectos de acreditación institucional de toda la Universidad, como nos propuso ANECA. Seríamos la primera Universidad que se habría seleccionado por nuestras condiciones a efectos de acreditación y de calidad respecto del profesorado, más nuestros centros y nuestros títulos. Se estuvo de nuevo comentándole las dudas que tenemos y que ya se han transmitido a ANECA acerca de cómo nos va a suponer eso respecto al tratamiento del trabajo, y dijo que lo comentarían y que



SECRETARIO GENERAL

secgral@unex.es Acta 8/2022. CG 26 de julio de 2022. Página 3.

apoyarían todo el proceso, a la vez que se está trabajando para conseguirlo, dado que si se consigue el objetivo superior quedarían concedidas las acreditaciones de los centros o de los títulos que correspondieran.

También se comentaron ciertas cosas de la LOSU en cuanto a gobernanza, de cómo serían las elecciones a decano, que en la actual redacción parece que la elección sería elección directa, no una elección proporcional.

Tomaron nota de lo que le decía, pero, no fijamos nuestra esperanza en que sea algo que vayan a atender nuestras peticiones.

-En segundo lugar, informa de que hoy se firma inicio de obras formal, acta de replanteo, por parte del Elecnor de nuestras placas solares, el consumo del año pasado llegó a 12.700 Megawatios/hora a lo largo del año. Nuestras placas tienen una capacidad de producción de 6.000 lo que supone aproximadamente el 50% que podríamos ahorrarnos, si bien consumir exactamente todo lo que produzcamos es difícil, porque habrá veces que por las circunstancias que sean no estemos en nuestro máximo consumo. Pero sí se estará produciendo. Entonces, como no tenemos planteado ningún tipo de error, se verá en la red que ayudaremos a la economía del país. Se está calculando un ahorro que puede estar entre el 40 y el 50% de nuestra factura de la luz.

Y eso, a efecto del objetivo, es la no emisión de 2.000 toneladas de CO2 con cargo a la UEx. Han estado mirando por los centros, las disposiciones y se tiene un estudio detallado de dónde va en cada edificio, cuántas cantidades de placas y su correspondiente instalación.

El Sr. Espada pregunta por la fecha final de obra.

Indica el Sr. Rector que va por fases, pero probablemente hasta finales del primer semestre no esté finalizada.

El Sr. Vicerrector de Economía aclara que el plazo de ejecución son 8 meses, pero ya tienen mucho trabajo adelantado y la finalización va a depender probablemente del suministro de materiales, que están pedidos desde hace tiempo, pero la situación internacional hace que no sepan con certeza. Creen que todo lo que puedan adelantar va a estar instalado en septiembre, y a partir de ese momento dependerá de la llegada del material.

-Finalmente, respecto al proceso de matriculación, la matrícula está avanzando. Ayer se completó el segundo llamamiento y se va, en principio, por unos 2.825 alumnos de nuevo ingreso. Esto puede fluctuar, por los procesos que generan matrículas condicionales. Se seguirá con los llamamientos para evitar retrasos y todo está funcionando de momento razonablemente.

Desarrollo del punto 2. Planificación académica

2.1 . El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Planificación Académica, que informa que se trata de aprobar implantación de titulaciones conforme a la documentación suministrada que se incorpora como anexo al acta. Se trata del Máster Universitario de Atención Temprana, cuya implantación se solicita autorización para el Centro Universitario Santa Ana de Almendralejo. Es un máster de 60 créditos ECTS, de modalidad semipresencial, para el que se programan 50 plazas y es una especialización de los estudiantes del grado en educación infantil, fundamentalmente de la etapa de 0 a 6 años. Y, por otro lado, el Máster Universitario en Psicología General Sanitaria, que es un máster habilitante. Sería la secuencia lógica después del grado en psicología. Es un máster de modalidad presencial de 90 créditos ECTS, porque es de orden ministerial, no puede ir a menos y se solicitan unas 20 plazas de nuevo ingreso.



SECRETARIO GENERAL secgral@unex.es Acta 8/2022. CG 26 de julio de 2022. Página 4.

<u>Puntos principales de las deliberaciones</u>: Se abre turno de intervenciones.

-Toma la palabra el Sr. Vaz, el cual, quiere aclarar dos cosas. Por un lado, que se trata de un máster que no habilita como psicólogos clínicos; la vía de acceso al título de psicólogo clínico es exclusivamente el PIR, con formación dentro de las instituciones en igualdad de condiciones que los MIR. Este es un título que de alguna manera capacita para el trabajo a nivel clínico privado. Por otro lado, quiere expresar su preocupación por el hecho de que el máster supone incrementar en 20 personas la docencia práctica, y se entiende que en las instituciones del SES, que en estos momentos están totalmente saturadas. Tenemos serias dificultades porque el número de residentes ha aumentado. Para paliar la falta de médicos, psicólogos, enfermeros, en las instituciones sanitarias han aumentado la oferta de plazas MIR, PIR, EIR con lo cual ahora mismo, en áreas por ejemplo, como la de Badajoz, los requerimientos de docencia práctica en hospitales, en unidades de salud mental y en dispositivos que asisten a pacientes con problemas de salud mental, es altísima, e incluso hay algunos estudiantes de Medicina que van, por ejemplo, a hacer su último curso, las prácticas de psiquiatría en concreto, a otros hospitales, Cáceres o Don Benito. Se trata de un Máster que puede complicar nuestra docencia práctica, en este caso la de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud.

-El Sr. Rector, recuerda lo que nos dijo ayer el Sr. Vergeles, de la necesidad de estos. Los estudiantes saben cuál es la capacitación que da el Máster de Psicología Clínica. Y esto, como el título de Medicina en esa especialidad. Está el PIR y eso es para trabajar dentro del sistema público. Pero bien es cierto, que los psicólogos clínicos pueden ejercer la profesión de manera privada. Respecto de las prácticas, sabe el Sr. Vaz que en la primera solicitud, se dijo claramente y se negó por parte de la Comisión el acoger más estudiantes en prácticas dentro del área de Badajoz, en el área de psiquiatría. Luego, tenían claro esos problemas los proponentes del máster y se volvió dejando claro que se habían llegado a acuerdos con el SEPAD, se han llegado a acuerdos con el SES para encontrar 20 plazas fuera del área de Badajoz, pues hay hospitales clínicos en psiquiatría, en Mérida y en Plasencia.

- Toma la palabra el Sr. Casas e indica que se trata de un master que pretende evitar que nuestros estudiantes tengan que ir a otras universidades para completar sus estudios y sus salidas profesionales, y realizar estudios que les permitan trabajar como psicólogos clínicos. Agradece a todo el equipo rectoral la implicación que han tenido para sacar adelante este máster del que se lleva detrás unos 4 o 5 años. Es consciente de la dificultad de las prácticas, pero cree que hay plazas para las prácticas de todos, lo que hay es que buscarlas, acomodarlas y organizarse.
- El Sr. Vaz vuelve a repetir que lo ve complicado por la saturación que tienen ahora mismo los servicios asistenciales de formación. Los estudiantes de Medicina no utilizan solamente el área de Badajoz, es el área prioritaria, pero algunos de ellos que salen de Badajoz. Y los estudiantes de Medicina hacen también prácticas en las unidades de Psicología Clínica del SES, y ahora mismo no se pueden garantizar las prácticas. Esto va a suponer una sobrecarga y va a complicar aún más a Medicina la organización de prácticas. Por otro lado, resalta que le ha llamado la atención que para el máster no se haya contado con nuestro personal que está muy cualificado y es muy valioso.
- El Sr. Rector señala que cuando se estaba preparando el máster y se preguntó a ese personal, le dijeron que ninguno tenía la especialidad en Psicología-Clínica.
- El Sr. Vaz confía en que, con buena voluntad, todas las dificultades se solventen.

-Aclara la Sra. Vicerrectora que, con la aprobación, si se produce, se está dando el primer paso, de aquí pasará a la Junta de Extremadura para que autorice su paso a la ANECA, puesto que ha cambiado el procedimiento.



SECRETARIO GENERAL

secgral@unex.es Acta 8/2022. CG 26 de julio de 2022. Página 5.

<u>Acuerdo adoptado</u>: Celebrada la oportuna votación se adopta por asentimiento unánime de los presentes el siguiente acuerdo:

Aprobar la implantación de titulaciones.

2.2. La Sra. Vicerrectora de Planificación Académica informa sobre el documento suministrado que se incorpora como anexo a esta acta, señalando que se trata de aprobar la modificación de titulaciones. En concreto se trata del Grado en Finanzas y Contabilidad, que tiene una modificación importante, cambian muchas asignaturas con el consiguiente cambio en el criterio 5, de contenido, de semestralidad, de las competencias asociadas a cada una de las asignaturas, produciéndose una disminución importante de número de competencias del título, se eliminan también las menciones del título y se actualizan las normativas. Por otro lado, modificaciones en el Grado en Educación Infantil, en Educación Primaria, y en el Grado en Medicina, que aún estaban pendientes de quitar el tribunal de los TFEs, la mención especial al tribunal y permitir la defensa simplificada de los trabajos, tal y como ya aparece en las normativas específicas de los centros que se aprobaron en su momento. Finalmente modificaciones en el Master en Energías Renovables, Gestión y Eficiencia Energética, que solicita incorporar la posibilidad de reconocimiento por experiencia profesional y laboral.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

<u>Acuerdo adoptado</u>: Celebrada la oportuna votación se adopta por asentimiento unánime de todos los presentes

Aprobar la modificación de titulaciones.

2.3 La Sra. Vicerrectora de Planificación Académica informa que se trata aprobar la de adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento, tal y como aparece en la documentación suministrada, que se incorpora como anexo a esta acta: la asignatura de Biología Vegetal del Grado en Bioquímica que actualmente está adscrita al Área de Fisiología Vegetal pero que históricamente la está impartiendo el Área de Bioquímica y Biología Molecular, y se trae su adscripción también a esta Área, y asignarle la docencia; por otro lado, en el Máster en Simulación en Ciencias e Ingeniería, se propone por el centro dos asignaturas optativas que se han modificado respecto a lo que había anteriormente, una es Herramientas de Simulación Avanzada que se propone al 50% a Matemática Aplicada y a Electrónica, y la asignatura Simulación en la Gestión de Entornos Smart, que se propone al 100% al Área de Ingeniería Eléctrica 3c.

<u>Puntos principales de las deliberaciones</u>: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

<u>Acuerdo adoptado</u>: Celebrada la oportuna votación se adopta por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

Aprobar la adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.

2.4 La Sra. Vicerrectora de Planificación Académica informa que se trata aprobar, tal y como aparece en la documentación suministrada, que se incorpora como anexo a esta acta, el reconocimiento automático de créditos. En concreto una propuesta de la Facultad de Formación del Profesorado para reconocer créditos a estudiantes procedentes del Grado en Psicología al Grado en Educación Social; y también una propuesta de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud para para reconocer créditos a estudiantes procedentes del Grado en Psicología al Grado en Enfermería. En este caso, que ha habido más incertidumbre, en concreto se trae que a estudiantes con el Grado en Psicología completo se les pueda reconocer, en Grado en Enfermería, las asignaturas Ciencias Psicosociales Aplicadas a la Enfermería, Métodos



SECRETARIO GENERAL

secgral@unex.es Acta 8/2022. CG 26 de julio de 2022. Página 6.

Estadísticos Aplicados a la Enfermería, Enfermería y Salud Mental, y la asignatura Metodología de Investigación aplicados a la Enfermería.

<u>Puntos principales de las deliberaciones</u>: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

<u>Acuerdo adoptado</u>: Celebrada la oportuna votación se adopta por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

Aprobar el reconocimiento automático de créditos

<u>2.5</u> La Sra. Vicerrectora de Planificación Académica informa que se trata aprobar la venia docendi, tal y como aparece en la documentación suministrada, que se incorpora como anexo a esta acta, en concreto para el Centro Universitario de Santa Ana.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

<u>Acuerdo adoptado</u>: Celebrada la oportuna votación se adopta por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

Aprobar la venia docendi.

Fuera de los puntos del orden del día, y antes de terminar el Consejo de Gobierno, el Sr. Rector informa que el acto de apertura de curso no será el 7 de septiembre, viernes, sino el 6 de septiembre, jueves, por razones de organización de la UEx, e indica que no hay límite de aforo.

Finalmente, el Sr. Rector da las gracias a todos, se despide y desea felices vacaciones.

Sin más temas que tratar se levanta la sesión a las 10,41h.